



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2022.
Oficio No. 5430/1241/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal

ING. ISAAC VERA RAMÍREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
P R E S E N T E

En atención al oficio 6120/472/2022, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal para dar continuidad al compromiso Plurianual al contrato RM-MT-0090/22 por la cantidad de **\$125,140.80 (Ciento veinticinco mil ciento cuarenta pesos 80/100 M.N.) incluye IVA**, para la contratación del "Servicios de Internet Corporativo", para cubrir las necesidades de Enero a Diciembre 2023, con cargo a la partida 31701.

Con fundamento en el artículos 35° y 50° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 146° de su Reglamento, así como en el artículo 40° fracción II del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez; se realizó el trámite normativo conducente a efecto de contar con la suficiencia presupuestaria para la contratación referida. Por lo que, se asigna suficiencia presupuestal por la cantidad de \$125,140.80 (Ciento veinticinco mil ciento cuarenta pesos 80/100 M.N.) incluye IVA; **autorizando por el momento el 40% para dar inicio a los procesos de contratación equivalente a la cantidad de \$50,056.32 (Cincuenta mil cincuenta y seis pesos 32/100 M.N.) IVA incluido**. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional para el ejercicio 2023. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Lo anterior, para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA
Firma por ausencia el LA Alejandro Juárez Arrez, Soporte Administrativo C, con fundamento en el artículo 86° del Estatuto Orgánico del HIMFG.

Vo. Bo
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

C.c.p. Dra. Miriam Herrera Segura.- Directora de Planeación
C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Lic. María del Carmen Medina García.- Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez Subdirector de Recursos Materiales
L.C. Leonith Desiré Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503

www.himfg.edu.mx

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIONES



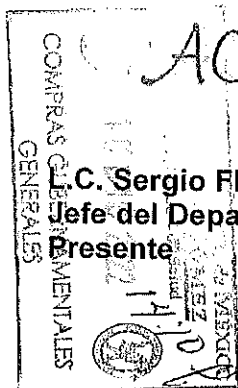
2022 Flores
Año de Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

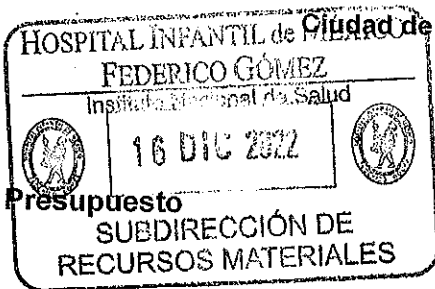


Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

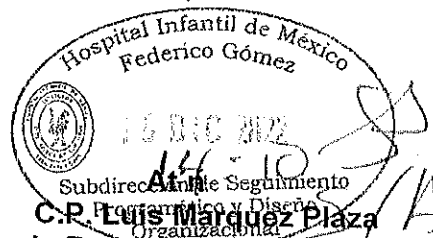


ACUSE

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente



Ciudad de México, 14 de diciembre de 2022
Oficio No. 6120/ 472 /2022
Asunto: Solicitud Presupuestal URGENTE



Subdirector de Recursos Financieros
Presente

Se solicita autorización de suficiencia presupuestal para dar continuidad al compromiso *Plurianual* celebrado con los datos siguientes:

Número de contrato actual **RM-MT-0090/22.**

Proveedor actual: **UNINET S.A. de C.V.**

Objeto del Contrato: **"Servicio de Internet Corporativo".**

Partida presupuestal 31701 **"Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales"**

Monto total solicitado para el año 2023 (con IVA): **\$ 125,140.80 (Ciento veinticinco mil ciento cuarenta pesos 80/100 MN)**, monto que incluye IVA.

Se adjunta copia simple del contrato para pronta referencia así como el formato de solicitud presupuestal.

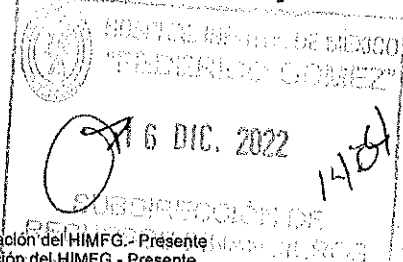
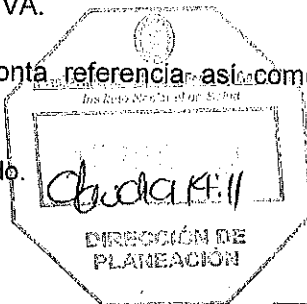
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Lo anterior para los fines que sean procedentes.

Atentamente

Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Ing. Isaac Vera Ramírez



C.I.p.- C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración del HIMFG.- Presente.
Dra. Miriam Herrera Segura.- Directora de Planeación del HIMFG.- Presente.
Lic. María del Carmen Medina García.- Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del HIMFG.- Presente.
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales del HIMFG.- Presente.
Lic. Leonith Desirée Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG.- Presente.

IVR/jms/esb

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2513 www.himfg.edu.mx

